

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
(MINISTRACIÓN 2017)



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO

FONDO DE APOYO A MIGRANTES

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
AGOSTO 2018





FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. Descripción de la evaluación.					
1.1	Nombre de la Evaluación:				
Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes (FONAM).					
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16 de abril de 2018				
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de agosto de 2018				
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre:</th> <th>Unidad administrativa:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arturo Neponuceno Crisóstomo</td> <td>Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre:	Unidad administrativa:	Arturo Neponuceno Crisóstomo	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
Nombre:	Unidad administrativa:				
Arturo Neponuceno Crisóstomo	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.				
1.5	Objetivo general de la evaluación:				
Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio o Convenio, ejercido por el Estado de Puebla en 2017.					
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Subsidio o Convenio para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad. ▪ Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia. ▪ Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia. ▪ Analizar los resultados del Subsidio o Convenio en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño. ▪ Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del Subsidio o Convenio. 					
1.7	Metodología utilizada en la evaluación:				





Considerando que la evaluación, es un análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política –en curso o concluida–, que se realiza con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, de éstos, a fin de generar información fidedigna y útil sobre los resultados obtenidos, que a la vez permita mejorar el proceso de toma de decisiones, se realizó una ‘Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes (FONAM)’ ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Las secciones temáticas analizadas se muestran en el siguiente cuadro:

Secciones temáticas de evaluación.			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
Características del Subsidio o Convenio		----	----
I.	Planeación estratégica	1 - 9	9
II.	Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	10 - 18	9
III.	Calidad de la información generada	19 - 23	5
IV.	Análisis de resultados	24 - 29	6
Total:			29

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** X **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó bajo un enfoque mixto entre lo cuantitativo y lo cualitativo, es decir, se aplicó una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, que comprendió una técnica de investigación válida y predominantemente descriptiva, conocida comúnmente como análisis de gabinete, el cual se refiere al “conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos de las instituciones, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”.

Por lo expuesto anteriormente, se señala que la valoración cualitativa, aquella donde se juzga o valora más la calidad tanto del proceso como el nivel de aprovechamiento alcanzado que resulta de la dinámica del proceso mismo y por sus características del ambiente natural en que se desenvuelve, es la fuente directa y primaria del observador que constituye ser el instrumento clave en la evaluación. La recolección de los datos que enfatizan tanto los procesos como los resultados que permite el análisis que se da, más de modo inductivo.

De modo que la valoración cualitativa ordinal consistió en dar respuesta a las 29 preguntas consideradas en los “Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio” establecida en los Términos de Referencia correspondientes; mientras que la valoración cualitativa nominal se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenidas a través de mesas de trabajo sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del subsidio evaluado.





Referente al contenido y criterios de análisis, la evaluación se dividió en cuatro secciones temáticas: I. Planeación estratégica; II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; III. Calidad de la información generada; y IV. Análisis de resultados, las cuales contemplaron 16 preguntas cerradas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justificaron dicha valoración. Por otra parte, las 13 preguntas clasificadas como abiertas –por no considerar respuestas binarias– fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.

En cuanto al proceso de la evaluación, para el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. Recolección de información: Esta comprende los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
2. Mesas de trabajo: En esta fase se realiza reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades evaluadas.
3. Análisis de Gabinete: Para esta fase se contempla realizar todos los procesos y procedimientos de análisis, además de la confrontación y contrastación y conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: Para ello, esta fase orienta la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación, que, a su vez, permite comparar y retroalimentar el análisis realizado, con la finalidad de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. Revisión de la evaluación: Para examinar y comparar, como fase se refleja en los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo la información fue solicitada por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. Productos finales de evaluación: como última fase comprende el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para difundir los resultados de la evaluación, mismos que son entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.

2. Principales hallazgos de la evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Planeación estratégica:

- Se encontró que existe apego a la normatividad del Fondo de Apoyo a Migrantes.
- Se observó que en la MIR del Pp U026, el resumen narrativo de las actividades 1.1 y 1.2 no especifica la finalidad de los proyectos productivos, de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.
- Se encontró que la SEDESO cumple con los procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidios.
- Se halló la información de planeación y programación sistematizada.
- No se hallaron los criterios documentados para la selección de los ciudadanos beneficiarios o el criterio de validación de





los proyectos apoyados.

- Se detectó que no se encuentran documentados tampoco los criterios de elegibilidad, selección o validación de beneficiarios, ni para proyectos productivos ni para la capacitación.
- Se observó que solo existen un mismo número de solicitudes y de beneficiarios de proyectos por grupo, por lo que se desconoce si existieron un mayor número de solicitudes.
- Se detectó que solo reporta con medios de verificaciones recursos ejercidos para proyectos productivos (individuales o grupales), y no así para la capacitación, que también es considerada en la Actividad 1.1 de la MIR del Pp U026.
- No se halló en algún documento de la unidad responsable los criterios para la selección, factibilidad, viabilidad, pertinencia o asignación directa, para la distribución de los recursos del Fondo.
- Se observó que aún se requiere de publicar elementos que contribuyan a la difusión del desempeño del Subsidio en la entidad.
- Fue observado que la SEDESO no proporcionó medios de verificación de acciones realizadas o datos que permitan revisar el alcance de metas de las capacitaciones.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- Fue detectado la sistematización de la información para reportar el Fondo de apoyo a Migrantes.
- Se encontró que la información documentada para el monitoreo del desempeño en el SFU no cumple con características indispensables en la calidad de la información como homogeneidad, desagregación y totalidad.
- Se observó que no se encuentra completa en los componentes de Gestión de Proyectos y Avance Financiero, del PASH, de hecho, no fue hallada del ejercicio 2017.
- Se considera que utilizar las diferentes plataformas para la sistematización de la información se considera una buena práctica de la administración pública.
- Se observa que aún se requiere de publicar elementos que contribuyan a la difusión del desempeño del Subsidio en la entidad
- Se detectó que la información en el PASH no se encuentra actualizada, en el ejercicio evaluado.
- Se halló que el Sistema de Formato Único tiene reportado que el monto del gasto devengado en el estado de Puebla fue de un total de \$11,286,848.85, correspondiente a un solo proyecto que benefició a 76 municipios.
- Se observó que no se presentó información de reporte de avance de indicadores estratégicos a nivel estatal, solo de gestión.
- No se encontraron mecanismos públicos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.
- Se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla, a la fecha, no cuenta con antecedentes de evaluación del Fondo de Apoyo a Migrantes.
- Se halló que el Fondo de Apoyo a Migrante en el estado de Puebla no ha sido sujeto a procesos de auditoría o fiscalización, al menos en los últimos seis ejercicios.

III. Calidad de la información:

- Se encontró que la información que se ha reportado en el Sistema de Formato Único puede revisarse a través del Portal





de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

- Se halló que existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como para para monitorear el desempeño del Subsidio evaluado.
- En el SFU no fueron hallados a detalle la distribución de los recursos del Fondo.
- Se ha encontrado como oportuna, a nivel estatal, el reporte de la información por parte del responsable del Fondo de Apoyo a Migrantes
- No se encontró en los portales federales de Internet a detalle la información las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados del Fondo de Apoyo a Migrantes por el Gobierno del Estado de Puebla.
- Se observó que la disponibilidad de información pública es una debilidad del Pp U026.

IV. Análisis de resultados:

- Se halló una alta vinculación ente el Subsidio y el Pp U026.
- Se observó que la SEDESO no reporta en el PASH avance o resultados de indicadores, por la naturaleza del Subsidio.
- Se considera que el indicador para el nivel Fin del Pp U026 debe ajustarse para un mejor seguimiento.
- No se encontró un calendario que se haya establecido para la ejecución de los recursos durante el año fiscal 2017.

2.2

Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

I. Planeación estratégica:

- Apego a la normatividad del Fondo de Apoyo a Migrantes.
- Se encontró que la SEDESO cumple con los procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidios.
- Información sistematizada de la planeación y programación del Pp U026.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- La sistematización de la información para reportar el Fondo de apoyo a Migrantes.
- Utilización las diferentes plataformas para la sistematización de la información se considera una buena práctica de la administración pública..

III. Calidad de la información:

- La información que se ha reportado en el Sistema de Formato Único puede revisarse a través del Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.
- Es oportuna, a nivel estatal, el reporte de la información por parte del responsable del Fondo de Apoyo a Migrantes

IV. Análisis de Resultados:

- Se halló una alta vinculación ente el Subsidio y el Pp U026.

2.2.2 Oportunidades:





I. Planeación estratégica:

- Se observó que aún se requiere de publicar elementos que contribuyan a la difusión del desempeño del Subsidio en la entidad.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- Reportar el monto del gasto devengado de acuerdo con los proyectos apoyados, ubicación y número de beneficiarios.
- Generar mecanismos públicos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.

III. Calidad de la información:

- Existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como para para dar seguimiento o monitorear el desempeño los programas o fondos evaluados.

IV. Análisis de resultados:

- El indicador para el nivel Fin del Pp U026 debe ajustarse para un mejor seguimiento.

2.2.3 Debilidades:

I. Planeación estratégica:

- Que en la MIR del Pp U026, el resumen narrativo de las actividades 1.1 y 1.2 no especifica la finalidad de los proyectos productivos, de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.
- Los criterios documentados para la selección de los ciudadanos beneficiarios o el criterio de validación de los proyectos apoyados no son publicados.
- No se encuentran documentados tampoco los criterios de elegibilidad, selección o validación de beneficiarios, ni para proyectos productivos ni para la capacitación.
- Solo reporta con medios de verificaciones recursos ejercidos para proyectos productivos (individuales o grupales), y no así para la capacitación, que también es considerada en la Actividad 1.1 de la MIR del Pp U026.
- No se halló en algún documento de la unidad responsable los criterios para la selección, factibilidad, viabilidad, pertinencia o asignación directa, para la distribución de los recursos del Fondo.
- Que la SEDES0 no proporcionó medios de verificación de acciones realizadas o datos que permitan revisar el alcance de metas de las capacitaciones.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- Se encontró que la información documentada para el monitoreo del desempeño en el SFU no cumple con características indispensables en la calidad de la información como homogeneidad, desagregación y totalidad.
- Se observó que no se encuentra completa en los componentes de Gestión de Proyectos y Avance Financiero, del PASH, de hecho, no fue hallada del ejercicio 2017.

III. Calidad de la información:

- No fueron hallados a detalle la distribución de los recursos del Fondo.
- Los portales federales de Internet no contienen a detalle la información las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados del Fondo de Apoyo a Migrantes por el Gobierno del Estado de Puebla.
- La disponibilidad de información pública es una debilidad del Pp U026.





IV. Análisis de resultados:

- No se encontró un calendario que se haya establecido para la ejecución de los recursos durante el año fiscal 2017 u otro ejercicio fiscal.

2.2.4 Amenazas:

- El número de solicitudes y de beneficiarios de proyectos por grupo es igual, por lo que se desconoce si existieron un mayor número de solicitudes.
- Que la información en el PASH no se encuentra actualizada, en el ejercicio evaluado.
- Que se presentó información, a nivel estatal, de reporte de avance de indicadores solo de gestión, y no estratégicos, incluido el de nivel Fin que es bianual.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Esta fue una de las secciones mejores valoradas de la evaluación. Se observa que aplicar los criterios y la normatividad para la planeación y programación de los programas presupuestarios ha sido de gran ayuda para contar con elementos que toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Fondo de Apoyo a Migrantes, considerando los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución, y apegándose a la normatividad, estandarizando los procesos internos por la unidad administrativas responsables del Subsidio.

El factor que disminuye la valoración de esta sección se centró esencialmente en que no se encontraron criterios documentados ni los plazos definidos para la ejecución u operación.

Se considera que esta sección de planeación puede fortalecerse atendiendo las recomendaciones y manteniéndose en apego a la normatividad.

Se pudo observar que la generación de la información, la transparencia y la rendición de cuentas son la sección más débil de las cuatro valoras, y con la que se debe poner mayor atención para procesos futuros, en busca de mejorar el desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Se encontró que la información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio en el Sistema de Formato Único cumple parcialmente con las características normativas, dejando incompletos varios elementos informativos que son de carácter público, indispensables en la transparencia y la rendición de cuentas.

Al analizar la información de los medios de verificación, es decir, la evidencia documental, se encontró que fue insuficiente respaldar la veracidad y el proceso de generación de la información para determinar los valores de los indicadores del desempeño, los cuales no se encontraron reportados en su totalidad.

Un punto crítico es la información actualizada, que en la revisión y análisis de los diferentes elementos informativos proporcionados por la SEDESO y la SFA, así como con las diferentes fuentes públicas de información, develaron la inconsistencia en la actualización de la información y los datos, así como se detectó como carentes o faltos los reportes analizados.

Es para considerar, en corto plazo, contar con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo.





Este es un tema en el cual se puede mejorar. La calidad de la información que se genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel federal, debe encontrarse actualizada. Se considera que con las herramientas informáticas y sistematizadas es posible mantener los registros en tiempo y forma.

Es igualmente importante, que la información se reporte sea de manera completa, fundamentalmente si se está reportando en las plataformas de la Federación, ya que el Fondo de Apoyo a Migrantes de origen federalizado.

Por su parte, a nivel estatal se observó una mejor práctica en el reporte de la información, con mejor calidad e integridad. Aunque se vislumbraron rubros que se pueden mejorar, por ejemplo, la publicación de los proyectos beneficiados.

La mejora esperada más recurrente de las recomendaciones es: transparencia y rendición de cuentas; ya que la información de carácter público, en el ejercicio de los recursos, debe ser rastreable, verificable, debe estar disponible.

Se puede señalar muy puntualmente que el reporte de indicadores es una carencia en los procesos administrativos, por parte del ejecutivo del Fondo. Aunque se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño, se observó que hubo prioridad en el reporte de los indicadores de gestión sobre los estratégicos.

Otro elemento que se observó recurrentemente como debilidad durante el proceso de evaluación es que no se cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos.

Un dato que se mostró consistente durante la evaluación es el del monto devengado del Fondo de Apoyo a Migrante, que es coincidente en lo publicado en el Portal de Transparencia Presupuestaria, la Cuenta Pública 2017 de Puebla y lo proporcionado por la SEDES. Se debe considerar, para futuros ejercicios, contar también con la información desglosada y detallada de la distribución del Fondo, que elevaría la calidad de la transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, se concluye que el Fondo de Apoyo a Migrantes cumple con su objetivo de apoyar a mexicanos que son repatriados y que busca reincorporar a una vida estable en sus comunidades o lugares de origen. Pero, puede mejorar para tener un mayor impacto en sus metas, generando mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Publicar elementos que contribuyan a la difusión del desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes en la entidad.
- Generar al menos un mecanismo público de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo.
- Apegado a la normatividad, ajustar la redacción del resumen narrativo del nivel Fin del Pp U026.
- Modificar la redacción de los resúmenes narrativos de las Actividades 1.1 y 1.2 de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes
- Publicar o difundir criterios documentados para la selección de los ciudadanos beneficiarios o los proyectos apoyados.
- Publicar y difundir los criterios de elegibilidad, selección o validación de proyectos productivos.
- Documentar los medios de verificación que el responsable presenta o pública.
- Documentar la factibilidad, viabilidad, pertinencia o asignación directa, para la distribución de los recursos del Fondo.
- Mejorar el reporte en el Sistema de Formato Único, cumpliendo con cada uno de los componentes que aplique por normativa.
- Publicar en los portales de Internet que competa, la información a detalle de la operación y ejecución de los recursos y





beneficiarios del Fondo.

- Elaborar y publicar un calendario anual con las actividades de gestión y operativas para la ejecución del Fondo.
- Publicar un informe de solicitudes de recibidas, atendidas, apoyadas y no apoyadas, con relación al Fondo de Apoyo a Migrantes.
- Incluir el reporte de los indicadores tanto estratégicos como de gestión en cada ejercicio fiscal.

4. Datos de la instancia evaluadora.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. José Luis Castro Villalpando

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

SAY.CO Business Solutions S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Jorge Augusto Camacho Cervantes

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 5640

5. Identificación del (los) programa(s).

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Apoyo a Migrantes.

5.2 Siglas:

FONAM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (federal).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):





- Secretaría de Desarrollo Social

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Roberto Villareal Vaylón

Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social

Tel. (222) 7779750 y 777970

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$3,215,520.00

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.lgcmg.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: <http://www.ifa.puebla.gob.mx/>
- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.lgcmg.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: <http://www.ifa.puebla.gob.mx/>
- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>

